

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Durante el ejercicio 2016 se tuvo un presupuesto aprobado de 1,172,060.3 miles de pesos, **pagándose** en total 1,246,732.0 miles de pesos, lo que refleja un mayor presupuesto pagado del 6.4% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de 74,671.7 miles de pesos, que se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro Gasto de Operación 50.9%, en Servicios Personales una disminución de 2.1% contra el presupuesto aprobado y en Inversión Física se presenta una disminución respecto del presupuesto aprobado (17.1%) esto porque no se captaron los recursos propios programados.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se aprobaron 671,204.1 miles de pesos, pagándose un total de 831,758.7 miles de pesos, hubo un incremento absoluto de 160,554.6 miles de pesos, obteniendo una variación superior del 23.9% respecto al aprobado. La variación del presupuesto pagado se integra por -7,162.5 miles de pesos en Servicios Personales, 122,795.1 miles de pesos en Materiales y Suministros, 45,018.1 miles de pesos en Servicios Generales y -96.1 miles de pesos en Otros de Corriente. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En las erogaciones en **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado menor por -7,162.5 miles de pesos, equivalente al 2.1% menor al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - Ampliaciones netas en el capítulo 1000 son por 8,214.0 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 304.1 miles de pesos con folio, 2016-12-513-5423, (30-septiembre-2016), por el incremento salarial a mandos medios y superiores a partir del 1 de junio de 2016, por 6,085.7 miles de pesos con folio, 2016-12-513-6160, (27-octubre-2016) derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de la rama médica, paramédica y grupo afines, por 29.0 miles de pesos, con folios 2016-12-513-6351 (17-octubre-2016), 2016-12-513-6353 (17-octubre-2016), por reorientación de recursos de diversos Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, por 1,795.2 miles de pesos con folios 2016-12-513-6859 (7-noviembre-2016), 2016-12-513-7477 (13-diciembre-2016) derivado de la actualización de los conceptos de despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicios.
 - Las reducciones en el capítulo 1000 ascendieron a 15,376.5 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: por 206.3 miles de pesos con folio 2016-12-513-2336 (8-junio-2016), por la reubicación interna de una plaza del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; por 29.6 miles de pesos con folio 2016-12-513-6392 (28-octubre-2016) por la conversión de 5 plazas para la regularización de analíticos de varias unidades de la Secretaría de Salud; por 9,824.0 miles de pesos con folios 2016-12-513-7409 (25-noviembre-2016), 2016-12-513-7422 (28-noviembre-2016), 2016-12-513-7580 (12-diciembre-2016), 2016-12-513-7661 (20-diciembre-2016), por reorientación de recursos de diversos Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; por 5,316.6 miles de pesos con folios 2016-12-513-7124 (18-noviembre-2016), 2016-

CUENTA PÚBLICA 2016

12-513-7267 (18-noviembre-2016), 2016-12-513-7732 (26-diciembre-2016), 2016-12-513-7734 (26-diciembre-2016), 2016-12-513-7782 (29-diciembre-2016), 2016-12-513-7831 (30-diciembre-2016) para envío al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas, al programa presupuestario (Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre)".

- Asimismo el presupuesto pagado en el capítulo 1000 Servicios Personales por 334,085.2 miles de pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones al personal del Organismo Público Descentralizado, que cuenta con una plantilla total de 831 plazas, integrado por 658 plazas de personal operativo de la rama médica, paramédica y afín; 142 plazas de confianza y 31 mandos medios y superiores.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor presupuesto pagado por 167,813.2 miles de pesos, siendo 50.9% mayor en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - Materiales y suministros. Se registró un mayor presupuesto pagado de 122,795.1 miles de pesos, 51.7% mayor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales referidas a:
 - Ampliaciones netas por 157,770.4 miles de pesos, registradas así: ampliación con folios, 2016-12-NBU-297 (04-febrero-2016), 2016-12-NBU-4995 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBU-5368 (30-septiembre-2016), 2016-12-NBU-5592 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-5929 (06-octubre-2016), 2016-12-NBU-6142 (26-octubre-2016), 2016-12-NBU-6258 (17-octubre-2016), 2016-12-NBU-6303 (26-octubre-2016), 2016-12-NBU-6998 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBU-6995 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7302 (16-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7318 (17-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7657 (26-diciembre-2016), 2016-12-510-3793 (09-agosto-2016), 2016-12-510-7317 (17-noviembre-2016), 2016-12-510-7327 (18-noviembre-2016), 2016-12-510-7400 (12-diciembre-2016), 2016-12-510-7737 (26-diciembre-2016), 2016-12-510-7748 (27-diciembre-2016), 2016-12-510-7794 (28-diciembre-2016), para la adquisición de insumos, medicamentos y productos farmacéuticos, material de curación, reactivos y suministros médicos y de laboratorio, así como el pago de diesel que se utiliza en las calderas el cual se incrementó a corte por el suministro de energía eléctrica que han puesto a trabajar las plantas de emergencia del Hospital.
 - Reducciones Netas por 23,484.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de pesos con folios 2016-12-510-600 (09-marzo-2016), 2016-12-510-6334 (17-octubre-2016), 2016-12-NBU-7747 (27-diciembre-2016), 2016-12-510-7857 (12-enero-2017).
 - Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 11,491.3 miles de pesos corresponde a no captados.
 - Servicios Generales. Se observó un mayor presupuesto pagado de 45,018.1 miles de pesos, 48.6% mayor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales, que se detallan a continuación:
 - Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 69,900.7 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: 67,272.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBU-41 (19-enero-2016), 2016-12-NBU-348 (08-febrero-2016),

CUENTA PÚBLICA 2016

2016-12-NBU-563 (19-febrero-2016), 2016-12-NBU-896 (04-marzo-2016), 2016-12-NBU-1696 (13-abril-2016), 2016-12-NBU-2462 (08-junio-2016), 2016-12-NBU-4063 (04-agosto-2016), 2016-12-NBU-4912 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBU-5594 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-5593 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-6073 (06-octubre-2016), 2016-12-NBU-7183 (17-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7747 (27-diciembre-2016), 2016-12-510-7794 (28-diciembre-2016), por traspaso a servicio de laboratorio clínico, por 2,627.8 miles de pesos con folios 2016-12-513-5271 (02-septiembre-2016), 2016-12-513-7451 (30-noviembre-2016); derivado del apoyo para el pago del impuesto sobre nóminas.

- Reducciones Netas por 14,072.7 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 13,936.5 miles de pesos con folios 2016-12-510-600 (09-marzo-2016), 2016-12-510-3360 (15-junio-2016), 2016-12-NBU-6258 (17-octubre-2016), 2016-12-NBU-7302 (16-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7318 (17-noviembre-2016), 2016-12-510-7834 (31-diciembre-2016), 2016-12-510-7836 (30-diciembre-2016), 2016-12-510-7844 (31-diciembre-2016), por el traspaso al capítulo 2000 para la adquisición de medicamentos, reactivos y suministros médicos y de laboratorio, así como para el pago de diésel que se utiliza en las calderas el cual se incrementó a corte por el suministro de energía eléctrica que han puesto a trabajar las plantas de emergencia del Hospital, por 124.1 miles de pesos con folios 2016-12-513-6355 (17-octubre-2016), 2016-12-513-7725 (23-diciembre-2016) por reorientación de recursos de diversos Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; así como 12.1 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7780 (28-diciembre-2016) para envío al ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, al programa presupuestario (Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre)”.
- Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 10,810.0 miles de pesos corresponde a movimientos compensados entre programas.
- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%, por 75,524.0 en miles de pesos.

❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.

❖ En **Otros de Corrientes** se aprobó un presupuesto de 96.1 miles de pesos; por concepto de Funerales y Pagas de Defunción, los cuales no se ejercieron, de este monto, 63.1 miles de pesos con folio 2016-12-513-7423 (28-noviembre-2016) fueron transferidos a diversos Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; así como 33.0 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7780 (28-diciembre-2016) se enviaron al ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, al programa presupuestario (Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre)”.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para **Gasto de Inversión** se aprobaron 500,856.1 miles de pesos, pagándose un total de 414,973.3 miles de pesos, observándose una variación neta de 85,882.8 miles de pesos, que corresponde a 17.1% menor al presupuesto aprobado.

Estas erogaciones fueron financiadas en su totalidad con recursos fiscales.

- ❖ En materia de **Inversión Física**, el presupuesto pagado registró un decremento de 17.1% con relación a la asignación aprobada.
 - Para Servicios Generales, el gasto reflejó un decremento de 85,882.8 miles de pesos, que representa 17.1% de decremento, en relación al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos fiscales; cabe mencionar que la variación menor en 85,882.8 miles de pesos se aplicó para apoyar a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:
 - Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 22,710.1 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: 2016-12-510-7864 (31-diciembre-2016).
 - Reducciones Netas por 108,592.9 miles de pesos mediante las siguientes afectaciones presupuestarias: con folios 2016-12-NBU-41 (19-enero-2016), 2016-12-NBU-297 (04-febrero-2016), 2016-12-NBU-348 (08-febrero-2016), 2016-12-NBU-563 (19-febrero-2016), 2016-12-NBU-896 (04-marzo-2016), 2016-12-NBU-1696 (13-abril-2016), 2016-12-NBU-2462 (08-junio-2016), 2016-12-NBU-4063 (04-agosto-2016), 2016-12-NBU-4912 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBU-4995 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBU-5368 (30-septiembre-2016), 2016-12-NBU-5594 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-5593 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-5592 (04-octubre-2016), 2016-12-NBU-5929 (06-octubre-2016), 2016-12-NBU-6073 (06-octubre-2016), 2016-12-NBU-6142 (26-octubre-2016), 2016-12-NBU-6303 (26-octubre-2016), 2016-12-NBU-6998 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBU-6997 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBU-6995 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7183 (17-noviembre-2016), 2016-12-NBU-7657 (26-diciembre-2016), para la adquisición de insumos, medicamentos, material de curación, así como el servicio de energía eléctrica que se utiliza para el funcionamiento de las instalaciones de las diferentes áreas del Hospital y para el uso de equipos médicos que no se habían utilizado con anterioridad.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- El gasto del Hospital en 2016, se pagó a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función Salud; y la tercera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ❖ **Finalidad 1 Gobierno** para este rubro se aprobó un presupuesto por 3,912.3 miles de pesos; el presupuesto pagado en esta función fue de 3,863.4 miles de pesos el presupuesto no pagado por 48.9 miles de pesos se aplicó en adecuaciones presupuestales para la compra de insumos médicos.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 99.5% del total de los recursos pagados y registró una variación mayor en el presupuesto pagado de 6.5%, respecto al presupuesto aprobado, observando un incremento de 75,985.4 miles de pesos. Debido al incremento de pacientes en Admisión Continua, Hospitalización y otros servicios donde la demanda se incrementó un 350% respecto al año 2015; lo anterior derivado al incremento de la prestación de servicios, la atención a los derechohabientes de Seguro Popular. Sin embargo no se omite mencionar que destaca la atención médica de alta especialidad.
- ❖ En la **finalidad 3 Desarrollo Económico** se pagó un 58.3% del presupuesto aprobado, que equivale a 1,768.7 miles de pesos, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades que realiza para la investigación, ciencia, tecnología e innovación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca..

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca no tiene contrataciones de la Partida 12101 (Honorarios) en el ejercicio 2016.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Dirección General de Estructura (K)	1,466,989	1,857,469	255,303		
Dirección de Área (M)	604,468	947,162	113,248		
Subdirección de Área (N)	318,210	591,932	70,531		
Jefe de Departamento (O)	224,675	348,382	55,317		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	112,212	492,408	36,048	17,840	11,300
Confianza	182,508	545,256	26,657		11,300

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.